

COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Informes de los observadores de organizaciones internacionales e intergubernamentales

ACAP

14.1 El observador de ACAP hizo la siguiente declaración ante la Comisión:

“En nombre de las Partes de ACAP, agradezco la oportunidad de participar en esta reunión y de contribuir a las importantes discusiones que aquí se están realizando. En primer lugar, me complace informar que el Memorando de Entendimiento entre la CCRVMA y el ACAP acordado en esta reunión el año pasado ha sido aprobado por las Partes de ACAP y el documento ha sido firmado por ambos Secretarios Ejecutivos, estableciéndose así la base formal para la colaboración entre las dos organizaciones.

Desde la última reunión de la Comisión, se celebró la 5a sesión del Comité Asesor de ACAP (AC5) en Mar del Plata, Argentina, y el informe de esta reunión fue presentado por el observador de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXIX/BG/28).

En AC5 se logró un gran avance en la identificación de medidas efectivas de mitigación de la captura incidental de aves marinas en las pesquerías pelágicas de palangre. Se espera que esta labor finalizará en la reunión del Comité Asesor del próximo año, cuando ACAP dispondrá de medidas de mitigación de la captura incidental bien estudiadas y comprobadas para todos los tipos de operaciones pesqueras que se sabe capturan aves marinas. Este es un avance significativo, que fortalece la labor innovadora iniciada por esta Comisión en el desarrollo de medidas de mitigación para las pesquerías de palangre demersales.

ACAP recientemente dio alta prioridad a mejorar su capacidad de almacenar y analizar datos relacionados con la conservación de aves marinas y de proporcionar datos y asesoramiento experto a varias OROP en cuyas áreas de competencia se capturan albatros y petreles de manera incidental.

ACAP mantiene datos sobre todas las especies (29) listadas en el anexo 1 del Acuerdo, de áreas dentro y fuera del Área de la Convención de la CCRVMA, y aprecia enormemente la información aportada por algunas Partes de la CCRVMA, incluidos los datos de áreas fuera de las aguas de la CCRVMA. ACAP alienta a aquellas Partes de la CCRVMA que tengan información de interés para la CCRVMA y que aún no la han presentado a ACAP, a proporcionar estos datos con prontitud. En el año que viene, ACAP espera reforzar los aspectos prácticos de su colaboración con la CCRVMA, entre otras cosas aportando un análisis de los datos pertinentes a la reunión de WG-IMAF en 2011.

Para terminar, me gustaría recalcar que el ACAP está abierto a la adhesión de cualquier Estado con jurisdicción sobre áreas donde se reproducen las especies de ACAP o cuyos barcos pescan en áreas de alimentación de las especies que figuran en la lista de ACAP. ACAP daría una cálida bienvenida a nuevos participantes en su labor y a aquellas Partes de la CCRVMA que aún no son Partes de ACAP. Es solo a través de los esfuerzos colaborativos de todos los Estados pertinentes y las

organizaciones internacionales que nos es posible alcanzar nuestro objetivo de conseguir y mantener un estado de conservación favorable para estas icónicas aves marinas. A menos que se logre este objetivo, la extinción de muchas de las poblaciones de estas aves marinas es inevitable”.

ASOC

14.2 ASOC hizo la siguiente declaración ante la Comisión:

“ASOC extiende una cálida bienvenida al nuevo Secretario Ejecutivo de la CCRVMA, y nuestro agradecimiento al Presidente y a todos los miembros de la CCRVMA por la oportunidad de asistir a CCAMLR-XXIX en calidad de observador. ASOC aprecia también la oportunidad de enfocar los temas críticos que discutiremos esta semana, sobre muchos de los cuales ASOC ha presentado documentos para su consideración. Primero, y en breve, ASOC desea hacer hincapié en la preocupación que muchos países expresaron en la reunión del Comité Científico sobre el pronunciado y persistente aumento de las capturas de kril cerca de las costas en el Área 48. Este año, las capturas fueron del nivel más alto alcanzado hasta ahora (211 000 toneladas), contando las 150 000 toneladas capturadas en la zona costera de la Subárea 48.1 (captura que ocasionó un cierre en la subárea) donde solo se encuentra un 25% de la biomasa de kril, lo que aumenta la posibilidad de que ocurra una reducción localizada de kril.

ASOC ha presentado a esta reunión siete documentos de trabajo de pertinencia para la labor de la Comisión (CCAMLR-XXIX/BG/19 a BG/21, y BG/23 a BG/26).

Muchas de las recomendaciones contenidas en los documentos serán presentadas bajo los puntos apropiados de la agenda.

La necesidad de reducir la incertidumbre con respecto a las pesquerías de kril –

ASOC desearía señalar a la atención de la Comisión las recomendaciones de CCAMLR-XXIX/BG/21, en particular la necesidad de:

- Seguir el asesoramiento científico de WG-SAM y de WG-EMM y revisar la MC 51-06 para asegurar una cobertura de observación científica sistemática en la pesquería de kril de acuerdo con el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA.
- Comprometerse a trabajar para llevar a cabo una nueva prospección sinóptica de kril con el fin de obtener una estimación actualizada de la biomasa para el Área 48. Se deberán realizar prospecciones acústicas en pequeña escala regularmente en todas las áreas donde se realiza la pesca de kril, para proporcionar datos recientes sobre la variabilidad interanual de kril. Habida cuenta de la importancia particular de la Subárea 48.2, ya que no se lleva a cabo ningún programa de investigación en esta subárea.

- Reforzar el programa CEMP existente para adaptarse a los requerimientos de un sistema de ordenación interactiva. Al mismo tiempo, la CCRVMA debiera autorizar y establecer un Fondo exclusivamente para el CEMP.
- Emplear científicos nacionales para recopilar los datos necesarios sobre depredadores para revisar la MC 51-07 en 2011, y proporcionarlos a los grupos de trabajo.

Con respecto a las AMP –

ASOC se alegra de constatar que se continúa avanzando en la CCRVMA en el establecimiento de una Sistema Representativo de Áreas Marinas Protegidas en la Antártida para 2012. El taller sobre AMP que se celebrará en Francia el próximo año es un paso muy importante en el proceso y ASOC alienta a todos los miembros a trabajar en la identificación de áreas marinas que puedan requerir protección y a formular propuestas para todas las once áreas prioritarias y otras áreas a tiempo para el taller. Los miembros deberán asegurar que las AMP propuestas sean de una escala espacial suficiente para asegurar que se cumplirán los objetivos que se espera conseguir con su designación.

ASOC felicita a la Comisión por la designación de la primera AMP en el área de las Islas Orcadas del Sur pues esto es un paso importante hacia el establecimiento de una red de AMP en el Océano Austral. La metodología empleada por el Reino Unido para determinar los límites de la AMP en las Islas Orcadas del Sur en su propuesta original se basó en la mejor información científica disponible y se puede aplicar a todo el Océano Austral. Al reducir los límites de la AMP para acomodar las pesquerías, se socavaron los principios fundamentales de la propuesta original y se comprometieron los valores ecológicos de la nueva AMP.

ASOC confía en que los Estados miembros aprenderán las lecciones de este año y volverán el año próximo con propuestas de AMP de una magnitud suficiente para cumplir con los objetivos de conservación y otorgar una verdadera protección al Océano Austral.

Sobre la pesca INDNR –

ASOC desea expresar su agradecimiento a la UE por el documento que presentó sobre el tema, y a Estados Unidos por su gran apoyo.

ASOC presentó a la CCRVMA un documento del Grupo Pew sobre Medio Ambiente, que contiene un análisis de brechas que compara las nuevas obligaciones bajo el acuerdo PSMA (Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto) con los regímenes actuales en las principales OROP y en la CCRVMA. Los resultados preliminares, al 31 de julio, sirvieron de base para este documento, que reconoce el progreso de la CCRVMA pero identifica también la necesidad de continuar trabajando. El informe final será publicado a principios de 2011. Aún queda tiempo, antes de la finalización del informe, para proporcionar información o hacer consultas.

Finalmente,

- La CCRVMA debiera hacer obligatorio el requisito (que por ahora es voluntario) de que los barcos obtengan un número de identificación de la OMI, que es registrado a través de la firma Lloyds de Londres.
- La CCRVMA debiera adoptar una medida de conservación para impedir el acarreo y utilización de fuel-oil de alta viscosidad en todos los barcos de pesca que operan en el Área de la Convención, en línea con la prohibición del uso de combustibles de alta viscosidad que entrará en vigor el 1 de agosto de 2011, exigiendo que se observe esta prohibición en toda el Área de la Convención.

Finalmente, ASOC desea agradecer a los Estados Unidos por su intervención pidiendo que se permita la asistencia de observadores en las reuniones de los grupos de trabajo”.

COLTO

14.3 COLTO declaró lo siguiente:

“COLTO aprecia la oportunidad proporcionada por la CCRVMA de participar en calidad de observador.

Durante el año, COLTO contribuyó \$10 000 AUD al Fondo Especial de Desarrollo de la Capacidad Científica de la CCRVMA, en apoyo de la iniciativa de Noruega en la reunión del año pasado. COLTO toma nota de las propuestas del Comité Científico para dar uso efectivo a estos fondos, y se puede apreciar que esto tendrá como resultado muchos beneficios para la CCRVMA.

COLTO ha estado escuchando con interés las discusiones en el Comité Científico sobre los EMV y la labor efectuada en relación con el SRAMP. Los miembros de COLTO pueden proporcionar un aporte y experiencias de valor para las deliberaciones de la CCRVMA, y nos gustaría ofrecer nuestra experta participación en el taller propuesto sobre AMP en Francia el próximo septiembre, con el beneplácito de la Comisión.

COLTO comparte la consternación de los miembros ante la continuación de las capturas no reglamentadas de austromerluza en aguas de altura con redes de enmalle. Habiendo dicho esto, el nivel persistentemente bajo de las capturas INDNR indica que las reglas de la CCRVMA están teniendo el efecto deseado, de eliminar la pesca INDNR de austromerluza.

COLTO continuará promoviendo la pesca legal y sostenible de austromerluza, y trabajando con los miembros de la CCRVMA para eliminar la pesca INDNR”.

IWC

14.4 El observador de la IWC en la CCRVMA describió la labor de interés para esta organización (CCAMLR-XXIX/BG/39 Rev. 1). La Comisión observó que se ha notificado un aumento anual de entre 7 y 8% de las poblaciones de ballenas en el Océano austral (SC-CAMLR-XXIX, párrafo 10.15). El observador de la IWC indicó también que el nuevo Secretario Ejecutivo de la IWC tenía una vasta experiencia en investigaciones antárticas.

14.5 La Comisión elogió los informes de los observadores y reconoció el importante papel de su participación en la labor de la CCRVMA.

Informes de los representantes de la CCRVMA en reuniones de organizaciones internacionales durante 2009/10

14.6 La Comisión tomó nota de los siguientes informes de sus representantes en otras reuniones internacionales:

- Informe de Bélgica, observador de la CCRVMA en la 62a Reunión anual de la IWC, 21 al 25 de junio de 2010, Agadir, Marruecos (CCAMLR-XXIX/BG/3 Rev. 1).
- Informe de la UE, observador de la CCRVMA en la 14a Reunión Anual de la IOTC, del 1 al 5 de marzo de 2010, Busán, República de Corea (CCAMLR-XXIX/BG/32).
- Informe de la UE, observador de la CCRVMA en la 32a Reunión Anual de la NAFO, del 20 al 24 de septiembre de 2010, Halifax, Canadá (CCAMLR-XXIX/BG/33).
- Informe de Australia, observador de la CCRVMA en la 16a Reunión Anual de la CCSBT, del 20 al 23 de octubre de 2009, Isla Jeju, República de Corea (CCAMLR-XXIX/BG/34).
- Informe de Australia, observador de la CCRVMA en la Reunión de la Comisión para la 17a Reunión Anual de la CCSBT, del 11 al 14 de octubre de 2010, Taipei (CCAMLR-XXIX/BG/36 Rev. 1).
- Informe de Namibia, observador de la CCRVMA en la 7a Reunión Anual de SEAFO (CCAMLR-XXIX/BG/40).
- Informe de Brasil, observador de la CCRVMA en la XXI Reunión Ordinaria de la ICCAT (CCAMLR-XXIX/BG/41).
- Informe de Nueva Zelanda, observador de la CCRVMA en la 8a Consulta Internacional sobre la propuesta de establecer una OROP del Pacífico Sur (CCAMLR-XXIX/BG/42).

Cooperación con la CCSBT

14.7 La Comisión recordó que el asunto del Memorando de Entendimiento con la CCSBT se había examinado por cierto tiempo (CCAMLR-XXVIII, párrafo 15.24) pero que no se logró avanzar en su gestión durante el período entre sesiones (CCAMLR-XXIX/BG/36 Rev. 1). Considerando el número de temas de común interés para la CCRVMA y la CCSBT, la Comisión agradecería recibir información del progreso en este sentido en CCAMLR-XXX.

Cooperación con WCPFC

14.8 La Comisión tomó nota de que a través de la colaboración de la CCRVMA con la WCPFC en el período entre sesiones se habían examinado temas relativos al intercambio de información y de experiencias sobre la mitigación de la captura incidental de aves marinas.

Asociación con FIRMS

14.9 En respuesta a la solicitud de la Comisión (CCAMLR-XXVIII, párrafo 15.27), el documento CCAMLR-XXIX/18 proporcionó los antecedentes requeridos para que la Comisión examinara su asociación con FIRMS.

14.10 La Comisión recordó que había llegado a un arreglo formal con FIRMS en 2006 y que si bien FIRMS claramente tiene el potencial de proporcionar información global sobre el estado y las tendencias de las pesquerías, le preocupaba la lentitud del progreso logrado por FIRMS. La Comisión acordó continuar con su asociación con FIRMS por un año más, y evaluar la situación en 2012.

Participación en las reuniones de la CCRVMA

14.11 La Secretaría informó que la representación de Nigeria en la reunión, en calidad de Parte no contratante de la CCRVMA, había sido facilitada por el Fondo de Asistencia, de conformidad con la Parte VII del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces. El observador de Nigeria hizo la siguiente declaración:

“En nombre del Gobierno Federal de Nigeria me gustaría expresar nuestro sincero agradecimiento a la CCRVMA por el alto honor concedido a nuestro país con la invitación a asistir a la 29a reunión anual de la Comisión en Hobart.

La semana pasada en SCIC presenté la ‘Declaración de Nigeria’, en la cual nuestro país se compromete a unirse a la CCRVMA en la lucha contra la pesca INDNR, que fue aceptada. Quiero reafirmar ante la Comisión la responsabilidad de Nigeria en lo que se refiere a todas las medidas de conservación relacionadas con derecho internacional y jurisdicción, es decir, de la UE, Naciones Unidas, FAO, CCRVMA y otras organizaciones.

Nigeria es Parte no contratante de la CCRVMA, si bien está pronta a cooperar con esta organización, en particular en lo que se refiere a la pesca INDNR. Nigeria promete asimismo que no permitirá que barcos de pesca INDNR hagan uso de su puerto. También promete luchar contra los dueños de los barcos involucrados con la pesca INDNR si encuentra alguno o recibe información sobre alguno.

Con respecto al barco *Good Hope*, dejé claro en mi declaración que Nigeria no ha concedido una licencia de pesca a ningún barco para operar en el Área de la Convención de la CRVMA. Sin embargo, Nigeria asegura a la Comisión que la investigación sigue en curso y se informará a la Secretaría de la CCRVMA como corresponde, lo más pronto posible.

Finalmente, deseo pedir encarecidamente a la Comisión que instituya o desarrolle un sistema expedito para compartir información con las Partes no contratantes, esta información debiera ser detallada y oportuna”.

14.12 La Comisión agradeció a Nigeria por la declaración y por su asistencia a la reunión.

Nombramiento de representantes a las reuniones de organizaciones internacionales en 2010/11

14.13 Dado el número relativamente limitado de informes recibidos de los observadores que representaron a la CCRVMA en reuniones de interés para esta organización, la Secretaría presentó el documento CCAMLR-XXIX/BG/33 que describe otra estrategia para promover la labor de la CCRVMA y recibir información sobre los avances y acontecimientos en otras organizaciones importantes.

14.14 La Comisión estuvo de acuerdo en mantener el sistema actual por un año más y examinar la información recibida en CCAMLR-XXX. Por consiguiente, se nombró a los siguientes observadores para representar a la CCRVMA en reuniones de otras organizaciones internacionales en 2010/11:

- 17a Reunión Especial de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, 17 al 27 de noviembre de 2010, París, Francia – UE
- 7a Sesión Ordinaria de la Comisión de Pesca para el Pacífico Centro-Occidental, 6 al 10 de diciembre de 2010, Honolulu, Hawái, Estados Unidos – Nueva Zelanda
- Conferencia Preparatoria II para la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur, 24 al 28 de enero de 2011 (Cali, Colombia) – Nueva Zelanda
- 29a Sesión del Comité de Pesquerías, 29 de enero al 4 de febrero de 2011, Roma, Italia – Secretario Ejecutivo
- 3a Reunión de la Red de Secretarías del Órgano Regional de Pesca (RSN 3), 7 al 9 de febrero de 2011, Roma, Italia – Secretario Ejecutivo

- 9a Ronda de Consultas Informales de los Estados parte del Acuerdo de la ONU sobre Stocks de Peces Transzonales, 15 al 29 de marzo de 2011, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos – Estados Unidos
- Consulta Técnica de la FAO sobre Desempeño del Estado del pabellón, 2 al 6 de mayo de 2011, Roma, Italia – UE
- IATTC:
 - 2a Reunión del Comité Asesor de Ciencias, 10 al 13 de mayo de 2011, La Jolla, CA, Estados Unidos – Comunidad Europea
 - 82a Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (lugar y fechas por confirmar) – UE
- XXXIV-RCTA, 20 de junio al 1 de julio de 2011, Buenos Aires, Argentina – Secretario Ejecutivo
- CPA:
 - XIV-CPA, 20 al 24 de junio de 2011, Buenos Aires, Argentina – Presidente del Comité Científico y Funcionario Científico de la CCRVMA
 - Taller del CPA sobre las ASMA, junio de 2011 (lugar y fecha por confirmar) – Presidente del Comité Científico y Funcionario Científico de la CCRVMA
- 12a Reunión del Proceso Consultivo Formal Abierto de las Naciones Unidas sobre Océanos y la Ley del Mar (UNICPOLOS 12), junio de 2011, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos – sin nombrar
- 63a Reunión Anual de la IWC, al 15 de julio de 2011, St Helier, Jersey, Reino Unido – Bélgica
- Tercera Reunión Conjunta de las OROP del Atún, 11 al 15 de julio de 2011, La Jolla, CA, Estados Unidos – Estados Unidos
- 7a Reunión del Comité Directivo de FIRMS (en combinación con la reunión intersesional de Grupo CWP, programada para julio de 2011, La Jolla, CA, Estados Unidos) – Administrador de Datos de la CCRVMA
- 61a Reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas, 15 al 19 de agosto de 2011, Ginebra, Suiza – por nombrarse
- 33a Reunión Anual de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental, 19 al 23 de septiembre de 2011, Halifax, Nueva Escocia, Canadá – UE
- CCSBT:
 - Ronda de reuniones de la Comisión, octubre de 2011 – Australia
 - 18a Reunión Anual (fechas y lugar por confirmar) – Australia

- 11a Sesión de la Conferencia de las Partes del CBD (COP 11), (fechas y lugar por confirmar) – sin nombrar
- 6a Reunión de la Conferencia de las Partes (COP-MOP 6) (fechas y lugar por confirmar) – sin nombrar
- 8a Reunión Anual de la Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental (fechas y lugar por confirmar) – Namibia
- 5a Sesión de la Comisión de la Pesca del Océano Índico Suroccidental (fechas y lugar por confirmar) – sin nombrar
- 15a Sesión de la Comisión del Atún del Océano Índico, marzo de 2011, Sri Lanka – UE.

14.15 Con respecto a la futura participación en las reuniones de la CCRVMA de nuevos observadores en general, la Argentina señaló que los Miembros deberían contar con información más detallada con respecto a la organización propuesta.

14.16 Argentina nuevamente reiteró que no es Parte en el Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre poblaciones de peces transzonales y poblaciones de peces altamente migratorias y recordó que ninguna de sus disposiciones ni las decisiones, resoluciones o recomendaciones adoptadas en su marco o derivadas de dicho Acuerdo, tiene efecto vinculante o exhortatorio para la República Argentina ni para ningún otro Estado que no haya manifestado expresamente su consentimiento en obligarse por dicho instrumento. Argentina puntualizó además que el Acuerdo mencionado tampoco posee el alcance de derecho consuetudinario.